



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de febrero de 2023
P.I.E. N° 275/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente del Banco Central de Bolivia: “1. Informe y documento de manera detallada, cómo se mide y cuáles son los parámetros internacionales para considerar normales las reservas internacionales netas. --- 2. Informe y documento de manera detallada, porqué el stock de divisas según estadísticas del propio Banco Central de Bolivia están a la baja y han llegado en enero a 620 millones de dólares. --- 3. Informe y documento de manera detallada, los 620 millones de dólares en divisas qué nivel de importaciones cubre y cuánto es el servicio de deuda externa por mes. --- 4. Informe y documento de manera detallada, si el saldo de ingresos de divisas por exportaciones es mayor o menor al de las importaciones. De ser menor explique los motivos de esta situación. --- 5. Informe y documento si Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) acudió al Banco Central de Bolivia para adquirir divisas. --- 6. Informe y documento de manera detallada, qué cantidad de divisas ha requerido el programa de inversión pública durante los últimos 12 meses y si esto tiene incidencia en la baja del stock de divisas. --- 7. Informe y documento, durante cuánto tiempo está previsto que el stock de divisas baje y qué consecuencias tendrá para el país en cuanto el flujo de liquidez, nivel de precios y el tipo de cambio fijo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 14 MAR. 2023

MEFP/VPSP/DGSF/UPSP/Nº174/2023

0715

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Nº 275/2022-2023

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP-0217-2023**, de 3 de marzo de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE Nº 275/2022-2023 de fecha 8 de febrero de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo a la información proporcionada por el Banco Central de Bolivia, con el siguiente detalle:

PREGUNTA 1. "Informe y documento de manera detallada, cómo se mide y cuáles son los parámetros internacionales para considerar normales las reservas internacionales netas."

RESPUESTA. Según organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Bank of International Settlements, entre otros, se adoptan los criterios de Guidotti Greenspan (<https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2006/wp06229.pdf>) y Triffin (<https://databank.worldbank.org/metadataglossary/international-debt-statistics/series/FI.RES.TOTL.MO>).

PREGUNTA 2. "Informe y documento de manera detallada, porqué el stock de divisas según estadísticas del propio Banco Central de Bolivia están a la baja y han llegado en enero a 620 millones de dólares."

RESPUESTA. Según la Ley Nº1670 del BCB, Artículo 15, las reservas internacionales, además de las divisas, están compuestas por otros activos aceptados

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

internacionalmente y el oro. Por tanto, para efectuar un análisis de las reservas internacionales se debe considerar la totalidad de sus activos.

La evolución de las reservas internacionales está relacionada con el contexto internacional adverso, en particular: el incremento de los precios internacionales de carburantes, como resultado de las repercusiones del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, que significó mayores pagos por importación de combustibles; la persistencia de la pandemia desencadenó un mayor gasto en salud, que implicó la importación masiva de vacunas y medicamentos; el aumento de las tasas de interés internacionales en respuesta a la elevada inflación mundial, conllevó un aumento imprevisto del pago de intereses de la deuda pública externa, entre otros. Pese a estos factores, a la fecha de referencia las reservas internacionales se han mantenido estables, superando los parámetros referenciales establecidos por organismos internacionales.

PREGUNTA 3. *"Informe y documento de manera detallada, los 620 millones de dólares en divisas qué nivel de importaciones cubre y cuánto es el servicio de deuda externa por mes."*

RESPUESTA. La Ley N° 1670 del BCB, en su Artículo 15 señala que las reservas internacionales, además de las divisas, están compuestas por otros activos aceptados internacionalmente y el oro. Por lo tanto, el criterio de cobertura de importaciones y servicio de la deuda externa se mide tomando en cuenta el saldo total de las reservas internacionales. En este sentido, a la fecha de referencia el saldo de las reservas internacionales supera los parámetros referenciales internacionales, cubriendo más de tres meses de importaciones de bienes y servicios y más de dos veces el servicio de la deuda externa pública y privada de corto plazo, siendo los umbrales de tres meses y una vez respectivamente.

PREGUNTA 4. *"Informe y documento de manera detallada, si el saldo de ingresos de divisas por exportaciones es mayor o menor al de las importaciones. De ser menor explique los motivos de esta situación."*

RESPUESTA. No es competencia del Banco Central de Bolivia.

PREGUNTA 5. *"Informe y documento si Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) acudió al Banco Central de Bolivia para adquirir divisas".*

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESPUESTA. YPFB sí solicitó la compra de divisas.

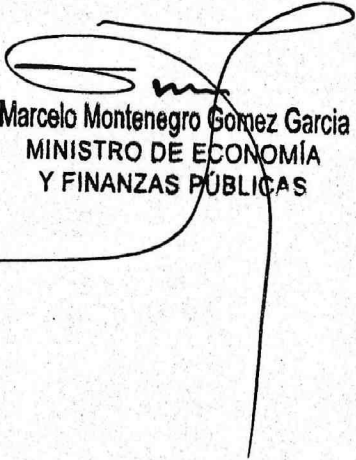
PREGUNTA 6. "Informe y documente de manera detallada, qué cantidad de divisas ha requerido el programa de inversión pública durante los últimos 12 meses y si esto tiene incidencia en la baja del stock de divisas."

RESPUESTA. No es competencia del Banco Central de Bolivia.

PREGUNTA 7. "Informe y documente, durante cuánto tiempo está previsto que el stock de divisas baje y qué consecuencias tendrá para el país en cuanto al flujo de liquidez, nivel de precios y el tipo de cambio fijo."

RESPUESTA. De acuerdo al Programa Fiscal Financiero suscrito en enero de 2023 entre el Banco Central de Bolivia y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las reservas internacionales presentarán una variación positiva de \$us550 millones respecto a 2022. En este sentido, las reservas internacionales se mantendrán en niveles sostenibles.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



HR: 1-1939-R
MAMG/IEV/FCAC/RVP/Yeniffer Peñaloza
R.: 06/03/2023
C.c. Archivo

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES